



DECRETO N° 1371

TEMUCO, 29 AGO 2023

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 23.08.2023 presentada por INVERSIONES NUEVA IMAGEN LIMITADA
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 712 del 10.03.2022
- 5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la presente patente para domicilio postal y tributario contribuyente que se individualiza, y autorizase en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28855
Actividad Económica	: OFICINA ADM. DE DOMICILIO POSTAL Y TRIBUTARIO (NO AUTORIZA ATENCION DE PUBLICO NI BODEGAJE)
Código Actividad	: 681.012
Clasificación	: POSTAL Y TRIBUTARIO
Dirección Comercial	: AVDA. PRIETO NORTE N° 29 LOCAL 2
Nombre Del Contribuyente	: INVERSIONES NUEVA IMAGEN LIMITADA
Rut	: 77.145.181-0
Nombre Rep. Legal	: DUARTE OLEA DAVID EDUARDO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Otorgación N°	: 333
Fecha Otorgamiento	: 23.08.2023
Rol Avalúo	: 00041-0052
Telefono	: 452403031
Correo electrónico	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

- 3.- Prohibiéndose cualquier actividad económica comercial por tratarse de solo uso exclusivo para domicilio postal y tributario.

- 4.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro respectivo, se encuentre pagado.

- 5.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VVN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



"Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2773736